

DINÁMICA PANÓPTICA Y SINÓPTICA: ESTUDIO DE CASO DE UN HECHO CRIMINAL EN MÉXICO

NELSON ARTEAGA BOTELLO*

Resumen

En la lógica panóptica las videocámaras sirven para mantener bajo observación tanto los espacios privados como públicos, en el que pocos observan a muchos, con el fin de consolidar la normalización del comportamiento social. En la lógica sinóptica, las cámaras de televisión permiten, al contrario, que muchos observen a pocos, estableciendo un marco que tipifica el comportamiento de ciertos sectores de la población. La vigilancia de la población se establece muchas veces en función de los marcos narrativos que establecen los medios de comunicación. Pero ¿cómo puede la lógica sinóptica y panóptica entenderse cuando se cruzan en los sectores con poder económico y político? El presente documento explora esta dinámica a través de un análisis sobre un hecho criminal que conmovió a la sociedad mexicana: la desaparición y posterior descubrimiento del cuerpo de una niña de cuatro años en una de las zonas residenciales más exclusivas del centro de México.

Palabras clave: panóptico, sinóptico, vigilancia, medios de comunicación, escopofilia.

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México. México, arbnelson@yahoo.com

Abstract

In panoptic logic, video cameras serve to keep an eye on both public and private spaces, with the apparent goal of guaranteeing security, as well as consolidating the normalization of behavior. In the synoptic logic, the cameras allow many to see the life of a few, thanks to a predetermined framework of surveillance which typifies the behavior of the people being observed. Constant bombardment of images, inscribed in certain narrative frameworks, typify as potential delinquents certain social sectors. But how can the synoptic and panoptic logic be understood in the context of groups with a certain political and economic power? The paper respond to this questions. For this, an analysis is given of a criminal act which moved Mexican society: the disappearance and later discovery of the body of a four year old little girl in one of the more exclusive residential zones of Mexico.

Keywords: Panoptic, synoptic, surveillance, mass media, scopophilia

Introducción

La utilización de videocámaras y cámaras en circuitos cerrados de televisión (CCTV) prácticamente es ya un fenómeno de dimensiones globales.¹ Sin embargo, su funcionamiento responde a contextos históricos y sociales particulares, así como la fortaleza y debilidad de las instituciones democráticas.² En el caso específico de América Latina, la instalación de sistemas de CCTV se encuentra vinculada a la llamada “guerra contra la delincuencia”, donde por lo general el uso de estas tecnologías ha tenido un amplio respaldo social.³ Los

¹ A. Senior, “An introduction to Automatic Video Surveillance”, en A. Senior, ed., *Protecting Privacy in Video Surveillance*. Nueva York, Springer, 2009, pp. 1-10; E. Heilmann, “La vidéosurveillance, une mirage technologique et politique”, en L. Mucchielli, ed., *La Frénésie Sécuritaire*, Paris, La Découverte, 2008, pp. 113-124; H. Koskela, “Cam Era: The contemporary urban Panopticon”, en *Surveillance & Society*. Kingston, 2006, núm. 1, pp. 292-313; K. Ball y F. Webster, “The intensification of Surveillance”, en K. Ball y F. Webster, ed., *The Intensification of Surveillance: Crime, Terrorism and Warfare in the Information Age*. Londres, Pluto Press, 2003, pp. 1-15.

² K. Haggerty y M. Samatas, “Introduction: Surveillance and Democracy: an Unsettled relationship”, en K. Haggerty y M. Samatas, ed., *Surveillance and Democracy*, Nueva York, Routledge, 2010, pp. 1-16.

³ R. Barreto de Castro y R. M. Leite Ribeiro, “Redes de vigilância: a experiência da segurança e da visibilidade articuladas às cameras de monitoramento urbano”, en F. Bruno, M. Kanashiro y

habitantes de las ciudades latinoamericanas no sienten como amenaza la presencia cada vez mayor de sistemas de CCTV en las calles, distritos financieros y comerciales.⁴ Por el contrario, existe una mayor presión hacia las autoridades gubernamentales para instalar estos equipos.⁵ No obstante, el uso de las cámaras para el monitoreo no se ha constreñido al contexto de los CCTV,

R. Fermino, ed., *Vigilância e Visibilidade, Espaço, Tecnologia, Identificação*. Puerto Alegre, Sulina, 2010, pp. 36-60.

⁴ T. Caldeira, *City of walls: Crime, segregation and citizenship in Sao Paulo*. Berkeley, University of California Press, 2000, p. 487.

⁵ A. Mattelart, *La globalisation de la surveillance. Aux origenes de l'ordre sécuritaire*. Paris, La Découverte, 2007, p. 284. Resulta relevante señalar que el análisis académico de los CCTV en América Latina se encuentra poco desarrollado y, cuando se aborda, se hace de forma secundaria como una variable a considerar dentro del amplio tema de la seguridad y la violencia en la región. N. Arteaga Botello, "Security Metamorphosis in Latin America", en V. Bajc y W. de Lint, eds., *Security and Everyday Life*. Nueva York, Routledge, 2011, pp. 236-257. No obstante en Europa, Estados Unidos y Canadá los trabajos críticos sobre los efectos de la video vigilancia a través de los CCTV han adquirido una autonomía como programa de investigación, B. Hayes, "'Full Spectrum Dominance' as European Union Security Police: on the trail of the 'NeoConOpticon'", en K. Haggerty y M. Samatas ed., *Surveillance and Democracy*. Nueva York, Routledge, 2010, pp. 1-16; L. Mitrou, "The impact of communication data retention on fundamental rights and democracy —the case of the EU Data Retention", *ibid.*, pp. 127-147. Sin pretender hacer una reseña de la amplia bibliografía al respecto —algo que está fuera del alcance de esta investigación— se puede señalar que G. Marx, *Undercover: Police, Surveillance in America*. Berkeley, University of California Press, 1988, pp. 280, desde los estudios de la criminalidad, y Lyon (1994) a partir de los estudios la vigilancia, alertan sobre la emergencia de los CCTV como una amenaza que tiende a reconfigurar la idea de lo público y lo privado. Dedicado a estudiar la video vigilancia como tema central está el libro de C. Norris y G. Armstrong, *The maximum surveillance society: The raise of CCTV*. Oxford/Nueva York, Berg, 1999, p. 256, quienes realizan uno de los primeros trabajos empíricos del tema, tomando como punto de referencia el caso Británico. Pese a estudiar el caso de Inglaterra, el planteamiento de los autores permite encuadrar la complejidad de la relación privado/público en el debate sobre los CCTV sobre todo en la forma en como se erosiona la privacidad de las personas T. Monahan, *Surveillance in the Time of Insecurity*. Nueva Brunswick, Rutgers University Press, 2010, p. 211; J. Brassil, "Technical Challenges in Location-Aware Video Surveillance Privacy", en A. Senior, ed., *op. cit.*, pp. 91-114; E. Heilmann, *op. cit.*; R. Coleman, *Reclaiming the Streets: Surveillance, Social Control and the City*. Cullompton, Willan, 2004, p. 278. Recientemente el libro coordinado por E. Zureik, L. Harling Stalker, E. Smith, D. Lyon y Y. Chan eds., *Surveillance, Privacy and the Globalization of Personal Data*. Montreal/Kingston, McGill-Queen's University Press, 2010, p. 431, permite configurar el tema de la video vigilancia, poniendo como telón de fondo contextos culturales particulares de distintos países —México, Japón, España, Estados Unidos, Canadá, Brasil, China, Francia y Hungría—, con el fin de obtener una perspectiva comparativa. En algunos casos se pueden observar movimientos sociales en defensa de la privacidad frente a los CCTV, G. Patel, J. Summet y K. Troung, "BlindSpot: Creating-Resistant Spaces", en A. Senior, ed., *op. cit.*, pp. 185-202 y C. Bennett, *The Privacy Advocates: Resisting the Spread of Surveillance*. Cambridge, MIT Press, 2008, p. 259. Dos trabajos que destacan por la reflexión filosófica alrededor de los CCTV, desde una perspectiva crítica, son

donde pocos miran a muchos —manteniendo una lógica de vigilancia que recuerda el panóptico de Bentham.⁶ Al igual que en los países del norte global, en América Latina existen procesos donde las cámaras permiten que muchos miren a pocos,⁷ a través de los medios de comunicación (concretamente, la televisión) generando una lógica inversa en el establecimiento de la vigilancia, a través de procesos sinópticos.⁸

En las sociedades panópticas, las videocámaras servirían para vigilar espacios tanto públicos como privados, con el aparente propósito de garantizar la seguridad, así como consolidar la normalización del comportamiento y el autocontrol de las personas.⁹ Mientras, en la lógica del sinóptico, las cámaras permiten que, gracias a un marco predeterminado de vigilancia, se tipifique el comportamiento de las personas observadas.¹⁰ Los documentales y reportajes televisivos que aluden a la vida de criminales o, en general, a la violencia vivida en algunos barrios de las ciudades latinoamericanas, son ejemplos de este proceso sinóptico. En la actualidad, ambos procesos de vigilancia se desarrollan de forma conjunta, en tanto, como apunta Lyon,¹¹ las tendencias culturales contemporáneas hacen que la vigilancia sea cada vez más un lugar común, nada excepcional e incluso deseable.

En México, la diferencia entre ambas lógicas de vigilancia requiere un examen particular. Por un lado, porque la fragilidad de las instituciones gubernamentales y el débil reconocimiento de los derechos ciudadanos amplifican los procesos de exclusión,¹² generados —en algunos momentos— por el uso de las

los de G. Agamben, *Qu'est-ce qu'un dispositif*. París, Payot & Rivages, 2007, p. 50 y Z. Bauman, *Archipielago de Excepciones*. Barcelona, Katz, 2008, p. 134.

⁶ P. Miller y R. Nikolas, *Governing the present: Administering economic, social and personal life*. Cambridge, Polity Press, 2009, p. 246.

⁷ J. Meyrowitz, *No sense of place: the impact of electronic media on social behavior*. Nueva York/Oxford, Oxford University Press, 1985, p. 416.

⁸ T. Mathiesen, "The Viewer Society: Michel Foucault's Panopticon Revisited", en *Theoretical Criminology*. Oxford, 1, 2, 1997, pp. 215-234.

⁹ M. Lianos, "Periopticon: control beyond freedom and coercion —and two possible advancements in the social sciences", en K. Haggerty y M. Samatas, ed., *Surveillance and Democracy*. Nueva York, Routledge, 2010, pp. 69-88; R. Coleman, *op. cit.*

¹⁰ T. Mathiesen, *op. cit.*, y D. Lyon, "9/11, Synopticon, and Scopophilia: Watching and Being Watched", en K. D. Haggerty y R. V. Ericson, eds., *The New Politics of Surveillance and Visibility*. Toronto, University of Toronto Press, 2006, pp. 35-54.

¹¹ D. Lyon, "9/11, Synopticon, and Scopophilia...", en K. D. Haggerty y R. V. Ericson, eds., *op. cit.*

¹² N. Arteaga Botello, *Sociedad de la vigilancia en el sur-global. Mirando América Latina*. México, Universidad Autónoma del Estado de México/Miguel Ángel Porrúa, 2009, p. 193.

cámaras de video en espacios públicos (parques, avenidas, distritos financieros y comerciales), y privados (centros comerciales, oficinas, entre otros). Por otro lado, porque el constante bombardeo de imágenes, inscritas en determinados marcos narrativos, tipifican como potenciales delincuentes a ciertos sectores sociales.¹³ Las imágenes que se transmiten sobre los barrios peligrosos, las historias de vida de criminales, entre otras visiones, insertas en la lógica sinóptica, construyen una imagen particular sobre quiénes son los criminales y dónde están.¹⁴ Estas imágenes también alimentan la instauración de una lógica panóptica de vigilancia —basada, en particular, en las cámaras de video vigilancia, aunque no exclusivamente.

Pero, ¿si sucede lo contrario? ¿Si aquellas personas habitualmente presentadas como las potenciales víctimas de la violencia criminal, ahora fueran quienes la provocan? ¿Qué se advierte cuando aquellos que se encuentran protegidos por sofisticados CCTV son quienes aparentemente comenten actos criminales? ¿Qué ocurre cuando quienes son puestos bajo la mirada de muchos manejan la situación a su favor? En otras palabras, ¿cómo entender las lógicas de vigilancia panóptica y vigilancia sinóptica en el contexto de grupos con un cierto poder político y económico? Esta cuestión resulta significativa en el caso de México, donde un número importante de personas sabe que el tráfico de influencias es una práctica generalizada, sobre todo en beneficio de los sectores sociales que pueden movilizar importantes recursos económicos y políticos. El presente documento trata de responder estas preguntas. Para ello se recurre al análisis de un hecho delictivo que movió a la opinión pública de México: la desaparición y posterior localización del cadáver de una niña de cuatro años en unas de las zonas residenciales más exclusivas del país.

La desaparición y secuestro de una menor de edad de una familia adinerada, quizá sea una forma de examinar de qué manera se acoplan los dispositivos de vigilancia panóptica y vigilancia sinóptica en el caso particular de México. Como se observará más adelante, la noticia de la desaparición de la niña, de nombre Paulette Gebara Farah, fue transmitida desde la casa de la familia casi en directo, en cadena nacional, incluida en los noticieros de la mañana, tarde y noche. Las declaraciones de la madre frente a las cámaras de televisión generaron en los espectadores sentimientos de simpatía o antipatía hacia los

¹³ M. Castells, *Communication Power*. Oxford, Oxford University Press, 2009, p. 571 y H. Jenkins, *Convergence Culture: Where Old and New Media Collide*. Nueva York, New York University Press, 2006, p. 336.

¹⁴ D. Garland, *The Culture of Control: Crime and Social Order in Contemporary Society*. Chicago, Chicago University Press, 2001, p. 320.

padres; miedo por el hecho de que una niña fuera extraída de su propia casa frente a modernos y costosos equipos de CCTV; de igual forma, generó rabia, pues atentaron contra la integridad de una niña con discapacidad perteneciente a una familia “respetable”, lo que mostraba que el crimen en el país había rebasado cualquier proporción. Estos sentimientos jugaron un rol importante para justificar la instalación de cámaras de video vigilancia en las zonas residenciales y en la ciudad, así como la creación de redes sociales que tenían por objetivo buscar a la menor, haciendo más visible el caso. Un escenario que no cambió cuando apareció el cuerpo de la menor, y la madre fue considerada como la primera sospechosa, transformándose en el objeto de voyeurismo de amplios sectores de la población que juzgaron que su voz, mirada, rostro, palabras, actitud la delataban como la asesina de su hija.

En otras palabras, se busca explicar ambas lógicas, panóptica y sinóptica, en un caso que regularmente se analiza desde la perspectiva de la demanda de justicia frente a la muerte de una menor en condiciones de aparente manipulación de pruebas, tráfico de influencias e impunidad. Esto implica, para este caso en particular examinar el proceso de articulación de la lógica panóptica y sinóptica en un nivel muy restringido de análisis que se constriñe en observar un caso particular que resulta relevante ya que permite ilustrar la manera en cómo la lógica panóptica y sinóptica se articulan precisamente porque, quienes se encuentran involucrados, poseen los medios para manipular a su favor dicha articulación. Si bien es cierto existen decenas de crímenes que suceden todos los días en el país, donde las CCTV se encuentran vinculados, además de las cámaras de televisión, lo cierto es que sólo en muy contados casos se puede observar que coincida que los posibles victimarios tengan mecanismos de intervención en ambos sentidos.¹⁵ La articulación en un solo caso de estos procesos es lo que permite mostrar lo que Neyland¹⁶ considera como un caso de “operación de vigilancia”, en el que se puede observar la complejidad de caminos en los cuales la vigilancia —panóptica y sinóptica, en este caso— se imbrican.

¹⁵ Quizá el caso de la detención, el 11 de junio 2011, de Jorge Hank Rohn sea otra experiencia a analizar, con las particularidades del caso, ya que se encuentra marcado por la presencia de videocámaras, tanto de vigilancia ubicadas en su casa, como de la televisión que siguió el proceso judicial en su contra. El poder de este personaje fue una factor que permitió intervenir en el uso de ambos dispositivos a su favor, logrando su libertad a pocos días de su detención.

¹⁶ D. Neyland, “Surveillance and accountability and organizational failure: the story of Jean Charles Menezes”, en D. Neyland y B. Goold, ed., *New Directions in Surveillance and Privacy*. Londres, Willan, 2009, pp. 107-132.

Vigilancia panóptica y sinóptica

A escala global, los dispositivos de vigilancia se han instalado como un elemento de la vida cotidiana. Los contextos de crimen y delincuencia observados en México han servido para legitimar su uso —en particular, de los CCTV—. La presencia de estos últimos, al igual que sucede en el norte global, genera la sensación de vivir en una sociedad panóptica. Michel Foucault¹⁷ definió de forma clara la organización de la disciplina en las sociedades modernas a partir del modelo del panóptico de Bentham. Dicho modelo permite advertir la presencia de una mirada jerarquizada, cuyo fin radica en la clasificación y la organización de las actividades de los individuos en diferentes espacios. En términos generales el panóptico es una forma en la que pocos miran a muchos, cuyo propósito es modificar el comportamiento de las personas.

Para Foucault,¹⁸ este proceso se encuentra vinculado a un cambio en las formas de castigo. La instauración del modelo panóptico en las sociedades modernas implicó el desplazamiento del castigo como espectáculo —prevaliente en las sociedades medievales—, dando paso a formas sutiles de control, cristalizados en rutinas de vigilancia que tienden a disciplinar el cuerpo y el comportamiento social.¹⁹ No obstante, la perspectiva de Foucault, como ha señalado Mathiesen,²⁰ pone poca atención al crecimiento de los medios de comunicación y su contribución al espectáculo del castigo en las sociedades contemporáneas. Estas últimas refieren a una sociedad sinóptica, donde gran parte de los eventos sociales son experimentados a través de los medios de comunicación.²¹ Si el panóptico es el dispositivo que permite que pocos miren a muchos, para Mathiesen,²² el sinóptico permite que muchos miren a pocos. Ambos dispositivos —tanto la vigilancia sutil como del espectáculo— se complementan, teniendo incluso un desarrollo paralelo: se establecen en un mismo periodo histórico (a partir del siglo XVIII), y son potenciales medios de poder (presentes desde tiempos antiguos), que interactúan constantemente.

¹⁷ M. Foucault, *Surveiller et punir: naissance de la prison*. París, Gallimard, 1975, p. 358.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ M. Foucault, "L'oeil du pouvoir", en *Dit et Écrits II*. París, Gallimard, 1977, pp. 195-207.

²⁰ T. Mathiesen, *op. cit.*

²¹ L. Zevnik, "The Consumer Hermeneutics of self and Modern Compulsory Happiness", en S. Ninkley y J. Capetillo-Ponce, ed., *A Foucault For the 21st Century: Governmentality, Biopolitics and Discipline in the New Millennium*. Newcastle, Cambridge Scholars Publishing, 2010, pp. 365-377; y D. Lyon, "9/11, Synopticon, and Scopophilia...", en K. D. Haggerty y R. V. Ericson, eds., *op. cit.*

²² T. Mathiesen, *op. cit.*

Por tanto, Mathiesen,²³ retomando los estudios de Foucault, sugiere que para entender la vigilancia en nuestros días también se requiere un análisis de los medios de comunicación, en la medida en que éstos últimos son los marcos de referencia a través de los cuales la sociedad lee y entiende la vigilancia. Como apunta Denzin,²⁴ para entender la lógica panóptica se requiere analizar cómo ésta es puesta en escena por los medios masivos de comunicación, en especial la televisión. Si bien es cierto estos últimos operan de una forma y una lógica muy diferente, aquí interesa dar cuenta de cómo trabajan de forma específica con la video vigilancia. De esta manera se intenta explorar la compleja conexión de panóptico y sinóptico, en un caso particular, a fin de arriesgar algunas luces sobre el vínculo de ambas lógicas: ver cómo se retroalimentan, cómo se mediatizan e, incluso, cómo se excluyen.²⁵ Por ello, siguiendo a Lyon²⁶ se parte del supuesto de que el sinóptico es una especie de guía que permite interpretar la vigilancia para las sociedades. De hecho, las películas y una cuantiosa cantidad de programas de televisión definen un marco particular para el funcionamiento de la vigilancia, proporcionándole un lugar específico en la cultura popular.

De esta forma, la cultura de la vigilancia ha sido normalizada y reforzada gracias a la interacción con el mundo del entretenimiento mediático, en particular, aunque no exclusivamente, por la domesticación del miedo al *Big Brother* en *reality show* en televisión.²⁷ Los *reality show*, las películas y programas sobre vigilancia constituyen culturas en el norte global en tanto sociedades visuales, posteriormente exportadas y asimiladas a escala global. Por ello, en la sociedad contemporánea existe una constante celebración y apoyo a los dispositivos de vigilancia, ya que se aceptan más fácilmente cuando diferentes tipos de observación se han convertido en un lugar común.²⁸ Aunque en los países como Estados Unidos y Canadá, así como un número importante de países europeos, se ha mantenido una crítica constante frente al resquebrajamiento de la priva-

²³ *Idem.*

²⁴ N. Denzin, *The Cinematic Society: The Voyeur's Gaze*. Londres, Sage, 1995, p. 247.

²⁵ M. Andrejevic, *iSpy; Surveillance and Power in the Interactive Era*. Lawrence, University Press of Kansas, 2007, p. 325; M. Andrejevic, *Reality TV: The Work of Being Watched*, Lanham, Rowman and Littlefield, 2004, p. 253; y M. Andrejevic, "Monitored mobility in an age of mass customization", en *Space and Culture*, 6, 2, 2004, pp. 132-150.

²⁶ D. Lyon, *Surveillance Studies. An Overview*. Cambridge, Polity, 2007, p. 243.

²⁷ *Idem.*

²⁸ M. Nellys, "Since Nineteen Eighty Four: representations of surveillance in literary fiction", en D. Neyland y B. Goold, ed., *New Directions in Surveillance and Privacy*. Londres, Willan, 2009, pp. 178-204.

cidad por los sistemas de video cámaras en espacios públicos y privados (Chen, Chang, Yang, 2009; no está).²⁹ Como señala algunos autores,³⁰ en el otro extremo de las perspectivas distópicas de la sociedad de la vigilancia —ejemplificada en *1984*, de George Orwell—, se encuentran programas como *CSI*, que proporcionan una visión acrítica del funcionamiento de los CCTV, al subrayar su aparente utilidad en la resolución de prácticamente cualquier caso criminal.

Las películas y programas que proyectan el mundo de la vigilancia resultan relevantes, establecen estereotipos y tipificaciones sobre el mundo del crimen y el delito, así como de sus principales protagonistas. Los grupos e individuos encuadrados en las categorías mostradas por las pantallas de televisión son los primeros objetivos en el marco de los patrones construidos en la cultura de la sospecha. En este sentido, el sinóptico sirve para clasificar y categorizar grupos y personas,³¹ impulsando la reproducción de un mayor número de CCTV con el propósito de vigilar precisamente a esos grupos.³² Los CCTV, por tanto, tienden a observar comportamientos que unos pocos ven, y la televisión muestra a muchas personas esos comportamientos. Así, estos medios audiovisuales son el uno para el otro, se complementan.³³ Si a eso se le agrega un contexto de alta criminalidad y delincuencia, se tiene el matrimonio perfecto: constituye una relación que desvanece “la distinción entre el entretenimiento y las noticias, entre el documental y el espectáculo, entre el voyeurismo y los asuntos de actualidad”.³⁴ Estas conjunciones no sólo son producto de un mero proceso de articulación tecnológica. Más bien responden a una amplia dinámica social, propia de los tiempos posmodernos.³⁵ A esta dinámica, algunos cineastas la

²⁹ J. Rule, “The limits of privacy protection”, en D. Neyland y B. Goold, ed., *New Directions in Surveillance and Privacy*. Londres, Willan, 2009, pp. 3-17; S. Graham y D. Wood, “Digitalizing surveillance: Categorization, space, inequality”, en *Critical Social Policy*. 2003, núm. 23, pp. 227-248; y C. Raab, “Joined-up Surveillance: The Challenge to Privacy”, en K. Ball y F. Webster, eds., *The Intensification of Surveillance: Crime, Terrorism and Warfare in the Information Age*. Londres, Pluto Press, 2003, pp. 42-61.

³⁰ D. Lyon, *Surveillance Studies...*; y D. Hesmondhalgh, *The Cultural Industries*. Thousand Oak, Sage, 2007, p. 360.

³¹ D. Lyon, “9/11, Synopticon, and Scopophilia...”; en K. D. Haggerty y R. V. Ericson, eds., *op. cit.*; y K. Haggerty, “‘Ten Thousand Times Larger...’ Anticipating the expansion of surveillance”, en D. Neyland y B. Goold, eds., *New Directions in Surveillance and Privacy*. Londres, Willan, 2009, pp. 159-177.

³² T. Mathiesen, *op. cit.*

³³ C. Norris y G. Armstrong, *op. cit.*

³⁴ D. Lyon, *Surveillance Studies...*, p. 46.

³⁵ N. Denzin, *op. cit.*

han denominado como escopofilia:³⁶ una suerte de voyeurismo que reduce los derechos de los observados.³⁷ Indudablemente, algunos se muestran voluntariamente, otros no; de la misma manera que en el modelo panóptico algunos saben que son observados y otros no lo saben.

Pretender analizar la relación entre panóptico y sinóptico resulta un reto, y más aún cuando se explora dicho vínculo no en una forma teórica, sino recurriendo al examen de un caso particular. Principalmente porque esto supone al menos el planteamiento de una estrategia metodológica mínima para llevar una exploración como la que se propone. Implica trabajar con lógicas que funcionan de forma distinta, con dinámicas diferenciales y que responden a formas de organización específicas. No obstante, siguiendo la propuesta del área de los estudios sobre la vigilancia,³⁸ se busca establecer cómo se articulan la lógica panóptica y sinóptica, pero a través de los grupos sociales que tienen la capacidad para intervenir en la forma y el mecanismo de dicha articulación. De esta manera, se sugiere que las cámaras de televisión y de vigilancia están ancladas en configuraciones sociales específicas. El caso Paulette es importante: permite ver cómo la clasificación y categorización que la lógica sinóptica establece no se reproduce de manera automática en la lógica panóptica: ¿quien podría considerar que una persona con un nivel educativo por arriba del promedio nacional, con una alta capacidad de consumo, debe ser objeto de vigilancia? El sinóptico sirve para clasificar y categorizar sólo a ciertos grupos y personas que serán puestas bajo la mirada panóptica, otros no. Este caso es ciertamente atípico y de ahí su relevancia: ambas miradas se alimentan de forma más evidente, sin interrupciones, de forma más clara, cuando los grupos bajo su mirada son aquellos que se considera como “peligrosos”.³⁹

³⁶ C. Metz, *The imaginary signifier: Psychoanalysis and the cinema*. Bloomington, Indiana University Press, 1982, p. 244.

³⁷ D. Lyon, *Surveillance after September 11*. Cambridge, Polity Press, 2003, p. 208.

³⁸ D. Lyon, “9/11, Synopticon, and Scopophilia...”, en K. D. Haggerty y R. V. Ericson, eds. *op. cit.*; N. Denzin, *op. cit.*; y M. Andrejevic, *Reality TV: The Work of Being Watched*, Lanham, Rowman and Littlefield, 2004, p. 253.

³⁹ Sin embargo es importante señalar que estos procesos de vigilancia pueden ser valorados de forma positiva por quienes son considerados como potencialmente “peligrosos” —vagabundos, por ejemplo—. Esto es lo que muestra el trabajo de L. Huey, “False Security or greater social inclusion? Exploring perceptions of CCTV use in public and private spaces accessed by the homeless”, en *British Journal of Sociology* 1. 2010, núm. 61, pp. 63-82, quien plantea que estos grupos buscan estar bajo la mirada de los CCTV como una forma de protección, sobre todo en la noche, frente a otros grupos que los atacan, al igual que consideran que aparecer en la televisión es una oportunidad para hacer consciencia en el resto de la sociedad sobre su situación de exclusión.

Cuando las cámaras miran a muchos: CCTV privadas y públicas

El 24 de marzo de 2010 la prensa y la televisión a nivel nacional anunciaban la desaparición de una menor de cuatro años, de nombre Paulette Gebara Farah. La madre de la desaparecida, Lisette Farah, declaró que, la noche del domingo 21, su esposo, Mauricio Gebara, le había entregado a sus dos hijas en el lobby de uno de los exclusivos edificios de departamentos ubicados en la zona de Interlomas, en el municipio de Huixquilucan en el estado de México y que forma parte de la zona metropolitana del valle de México. Ella llevó a cada una de las menores a sus respectivas habitaciones para acostarlas. Al día siguiente, el lunes 22, cuando fue a despertar a Paulette para llevarla a la escuela, ella no estaba en su cuarto. A partir de ese día, la Procuraduría de Justicia del Estado de México (PGJEM) comenzó la búsqueda de la menor, con ayuda de perros de rastreo y técnicos periciales, buscando determinar cómo había salido de su habitación. Debido a que Paulette padecía de una discapacidad motriz, las primeras indagatorias se orientaron a determinar quién podría haberla sacado de su habitación.

El edificio, como todos los que se encuentra en la zona, tiene sus propios dispositivos de seguridad electrónicos: CCTV, detectores de movimiento, puertas accionadas por tarjetas RFID, además de porteros y personal de seguridad. Un entorno con suficientes mecanismos de control resulta difícil de esquivar para un adulto, por lo que resultaría aún más complicado para una menor de cuatro años y con una discapacidad. En este sentido la PGJEM estableció dos líneas de investigación. La primera, determinaba que la niña había salido por su propio pie durante la noche, mientras las medidas de seguridad electrónicas —en particular los CCTV— no estaban funcionando. La segunda estableció que alguien cercano a la niña, como un familiar, la sustrajo de su cuarto y del departamento, por ello no había ningún cerrojo o puerta forzada. No obstante, en los medios de comunicación, comentaristas, expertos y público en general, ampliaban el margen de las explicaciones de la desaparición: un comando organizado del crimen habría violado las medidas de seguridad del edificio para secuestrar a la niña; o las niñeras la secuestraron porque pertenecían a un banda criminal que se dedicaba a secuestrar y asesinar a menores pertenecientes a familias acomodadas.

En la primera semana de desaparición de Paulette la PGJEM desplegó 30 agentes ministeriales, con el propósito de buscar a la niña en cada rincón del edificio, así como obtener huellas digitales, detectar rastros de sangre en el departamento de la desaparecida, además de aplicar pruebas de polígrafo a las personas que vivían ahí. La presencia de la policía en el lugar generó en

los vecinos un sentimiento de vulnerabilidad, incluso en otros espacios residenciales de municipio. En diferentes zonas residenciales exigieron a las empresas privadas de seguridad la contratación de mayor personal, la instalación de más CCTV y otros dispositivos electrónicos de vigilancia, así como un control más estricto en los accesos y salidas de esas comunidades cerradas. Por otra parte, a las autoridades gubernamentales se les exigió que pusieran en operación un eficiente sistema de CCTV urbano, así como el despliegue de más patrullas policiales, para realizar recorridos más intensos alrededor de las zonas residenciales.⁴⁰

El tema sobre el uso de las cámaras de vigilancia en zonas residenciales y en distintos espacios del propio municipio adquirió mayor relevancia por el hecho de que el CCTV del edificio donde vivía la menor desaparecida no funcionó precisamente entre la noche y la mañana del hecho. Por el otro lado, se trajo nuevamente a debate el funcionamiento de uno de los sistemas de vigilancia más caros del país, instalado en este municipio y que hacía tres años que había dejado de funcionar. El sistema de CCTV municipal se había instalado en el 10 de septiembre de 2004, a pesar de que las autoridades municipales habían señalado que los índices de delincuencia eran bajos en comparación con otras municipalidades del área metropolitana de la ciudad de México.⁴¹ El presidente municipal decidió instalar un sistema de CCTV, con el objetivo de establecer una estrategia para “proteger las fronteras municipales”, habitadas por una gran población en tránsito. De acuerdo con datos proveídos por la oficina de seguridad municipal, el 66% de los ladrones de casa que operan en el municipio, no habitan en allí. En este sentido, existe la idea que la violencia criminal que aparece en el municipio no se origina ahí, sino en los municipios vecinos.

Lo que impulsa esto es la definición de un problema, como es la “protección de la frontera”. Sólo se puede entrar al municipio de Huixquilucan por tres importantes vías de comunicación. Como lo señalan quienes implementaron el sistema de CCTV, esto crea la sensación de que el municipio es alguna “clase de isla”. Partiendo de este principio, se considera que el municipio es un espacio donde viven personas quienes, independientemente de sus diferencias sociales o económicas, no muestran comportamientos contrarios a la interacción social normal o a la tranquilidad —al menos no en un sentido prepolítico, como respecto algunas formas de violencia criminal—. Esto no puede ser entendido si

⁴⁰ “Suben vecinos la guardia por Paulette”, en *Reforma*, 27/03/2010.

⁴¹ N. Arteaga Botello, “An Orchestration of Electronic Surveillance: A CCTV Experience in Mexico”, en *International Criminal Justice Review*. Atlanta, 2007, vol. 17, núm. 4, pp. 325-335.

lo que se trata de mostrar del otro lado de la cámara —la protección— es ignorado. De hecho, se considera que un sistema como este permitirá establecer estrategias adecuadas contra riesgos vinculados al bienestar de los residentes dentro de las fronteras municipales: como incendios o emergencias médicas hasta accidentes viales o la detección de fallas en los servicios públicos (fugas de agua, baches o semáforos).

El problema que enfrentó el gobierno municipal para instalar el CCTV fue siempre de carácter financiero. Para enfrentar los problemas financieros, en este caso, se contrató a una agencia externa para realizar el vínculo de trabajo: una compañía privada llamada Securitech. De este modo, se creó un mecanismo público-privado, a través de la organización descentralizada, que tendría la responsabilidad de controlar el sistema. Para este trabajo coordinado, el municipio estuvo obligado a usar el 17% de su presupuesto anual, durante tres años, para comenzar el proyecto. De cualquier modo, este proyecto combinado, público-privado, no sólo resultó en un problema económico, además se consideró que la policía municipal no tenía la capacidad técnica para hacerse cargo del sistema que sería usado, ya que, de una manera poco ética, usarían la información producida, mucha de la cual terminaría en manos del crimen organizado. En este sentido, la compañía privada fue considerada por el municipio como un organismo confiable, con la intención de no “ensuciar” a los proyectos actuales de vigilancia. Sin embargo, el problema de financiar un proyecto de estas características obligó a la administración del municipio a cancelar el proyecto el 6 de mayo de 2007, diseñando un sistema de CCTV público sin participación privada.

El caso Paulette activó nuevamente en la opinión pública la discusión sobre la necesidad de reinstalar un CCTV en el municipio. La presión social se incrementó cuando en los medios de comunicación se difundieron los rumores sobre el secuestro de la niña, ya que la madre declaró que “...sólo le pido a la persona que la tiene que por favor la deje en un centro comercial, no quiero represas, o en un autoservicio, para que la niña no tenga peligro y alguien la reconozca y la traiga a los brazos de su madre”.⁴² De esta forma, los diferentes espacios residenciales del municipio organizaron una reunión, con el objetivo de, en primer lugar, plantear el reestablecimiento de un CCTV que ‘cuidaría’ las calles y avenidas; en segundo lugar, llevar a cabo un diagnóstico de las condiciones de la seguridad interna en los edificios y las zonas residenciales cerradas, buscando detectar las carencias y trabajar en solventarlas. Aunque los vecinos

⁴² “Piden dejar a Paulette en un lugar público”, en *Reforma*, 28/03/2010.

aceptaron que la desaparición de la niña no había ocurrido en la calle: "...el caso Paulette fue en el interior de un edificio, entonces ha[bría] que ver que está pasando en la seguridad interna";⁴³ no se dejó de señalar la necesaria instalación de un CCTV municipal en la zona residencial del municipio.

En unos pocos días, el secuestro de la menor provocó una espiral en la instalación de cámaras de vigilancia en una de las zonas residenciales más exclusivas de México. El resultado: el gobierno municipal instaló el 19 de mayo de 2010 un CCTV compuesto por 50 cámaras conectadas a un sistema con capacidad de hasta un mes y medio de almacenamiento de imágenes, las cuales serían resguardadas luego, durante un año, por servidores de la policía estatal. En este sentido, en un contexto marcado por el miedo a la propagación de secuestros de menores, las cámaras se transformaron en la "única" solución posible para garantizar que los niños de estas familias estuvieran seguros en enclaves cerrados.

Cuando las cámaras miran a pocos: cámaras de televisión

No se puede entender la demanda social de instalar más cámaras de vigilancia en los espacios residenciales cerrados, al igual que la instalación de un nuevo CCTV en el ámbito público del municipio, sin comprender el papel de las cámaras de televisión en el que se insertó la desaparición de la menor de edad. Este caso fue presentado a la opinión pública a través de entrevistas, fundamentalmente a la madre, y sólo unas pocas al padre. Las entrevistas se realizaron tomando como escenario el departamento de la familia, específicamente la recámara de la niña desaparecida y la sala. En el primer caso, se presentaba la cama de la niña, sus juguetes, su ropa; algunas veces, la madre mostraba los dibujos y trabajos escolares. Cuando las entrevistas se realizaban en la sala, de fondo aparecía la foto de la Paulette. Los noticiarios también realizaron reportajes sobre la escuela donde la niña asistía, tomando los comentarios de maestros que señalaban que la menor era "...tierna, siempre alegre [...] todas las mañanas rezamos, hacemos oración para que regrese".⁴⁴ Estas imágenes sirvieron para ampliar el constante llamado de la madre para que Paulette fuera devuelta, resaltando siempre que su hija necesitaba terapias, medicina especializada, afirmando que

⁴³ "Extrema vigilancia en condominio donde vive familia de Paulette", en *La Prensa*, 30/03/2010.

⁴⁴ "Es muy tierna, siempre alegre", en *Reforma*, 26/03/2010.

ignoraba "...si la están cuidando bien, no sé en manos de quien está y estoy desesperada, quiero que me la devuelvan".⁴⁵

La presentación en los medios de comunicación de una madre mostrando su consternación tuvo un resultado significativo en las redes sociales de Internet, particularmente en *Facebook* donde se creó un grupo para buscar a la niña; además de que el padre puso a la disposición su correo electrónico y un número de teléfono sin costo.⁴⁶ Esta información se proporcionaba al final de las entrevistas por televisión, así como en las notas en los periódicos, con el propósito de darle la mayor difusión posible. La página de *Facebook* mostraba comentarios en torno al caso, una fotografía y las instancias donde se podría proporcionar información; esta página alcanzó un número de 25 mil confirmaciones de usuarios que mostraron su indignación, consternación e hipótesis en torno a la desaparición de la menor. De hecho la Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos, diseñó una estrategia de medios de comunicación para localizar a la menor.⁴⁷

La visibilidad del caso Paulette alcanzó un nivel mediático importante en México. Durante las primeras dos semanas, la desaparición de la menor fue cubierta diariamente por las cámaras de televisión, dando un tono de 'reality show' a los noticiarios. Los padres de la menor incluso pedían el apoyo de las redes sociales para encontrar a su hija. Las opiniones en las páginas de *Facebook*, los comentarios a las noticias al respecto en las páginas de Internet de los periódicos de cobertura nacional, a través de *Twitter*, trataban de explicar la desaparición de la menor. Algunos comentarios apuntaron a señalar a las nanas como culpables o, en algunos casos, a un familiar cercano. La policía y, en particular, el Centro de Atención a Personas Extraviadas o Ausentes, descartaron, no sin precaución, que se tratara de un secuestro, ya que conforme pasaban los días no se presentaba ninguna llamada solicitando pago de rescate por la niña.⁴⁸ La propia PGJEM, consideraba que el caso no era un secuestro, así que realizaba llamados constantes a la población para que apoyara la búsqueda de la niña.⁴⁹

Sin embargo, la visibilidad del caso dio un giro, cuando la PGJEM obtuvo un orden de arraigo de los padres y de las nanas de la menor desaparecida;⁵⁰ y

⁴⁵ "Pide madre de Paulette que regresen a su hija", en *El Imparcial*, 29/03/2010.

⁴⁶ "Desaparece niña de su casa", en *Reforma*, 24/03/2010.

⁴⁷ "Crece búsqueda de Paulette en Internet", en *Reforma*, 21/03/2010.

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ "Pide Bazbaz apoyo para buscar a Paulette", en *Reforma*, 26/03/2010.

⁵⁰ "Arraigan a los padres y las nanas de Paulette Gebara", en *La Jornada*, 30/03/2010.

aún más, cuando se encontró el cuerpo de la menor en su recámara, en una abertura entre el piso, la base de la cama y el colchón, tan sólo 24 horas después de emitida la orden.⁵¹ La PGJEM estableció entonces que la madre de la menor podía resultar la responsable de la muerte, sobre todo porque consideraba que el cuerpo de la menor no estaba ahí cuando se llevaron a cabo las investigaciones, “pues en la misma habitación donde apareció el cuerpo se realizaron entrevistas, revisiones y peritajes y no se había detectado el cadáver antes”.⁵² Por tanto, pudo haber sido colocado allí por la madre, pues fue la última que entró a la habitación antes del arraigo.⁵³

Las entrevistas ofrecidas por la madre frente a las cámaras de televisión —colocadas después en *Youtube*— comenzaron a ser objeto de análisis meticolosos por parte de supuestos expertos, revisando sus expresiones, sus comentarios, la manera de mover los ojos, su vestimenta, y la manera en que se refería a su hija, entonces desaparecida. Los exámenes de las expresiones faciales de la madre se completaban con la recurrente referencia a su solicitud para que las entrevistas fueran llevadas a cabo en la propia recámara de la menor, en donde incluso se sentó una conductora de televisión. Las nanas, por su parte, testificaron que la madre nunca mostró una preocupación real cuando la niña no se halló en su recámara al ir a despertarla para llevarla a la escuela. Incluso las nanas mencionaron que no fue sino hasta después de varias horas que los padres decidieron comenzar la búsqueda.⁵⁴

Por su parte, la PGJEM presentó el perfil psicológico de la madre en una conferencia frente a las cámaras de televisión nacional, unas cuantas horas después de encontrado el cadáver de la menor. En dicho reporte psicológico se señalaba, entre otras cosas, que la madre padecía profundos trastornos de la personalidad, que era audaz, fría y astuta, que siempre se había mantenido muy distante a la situación de su hija, sin apego, que había mentido; se concluía, en suma, que tenía una personalidad “atípica”.⁵⁵ El análisis de la personalidad de la madre se reforzó con afirmaciones que ella misma hizo, grabadas por micrófonos ocultos instalados por la PGJEM en la casa. En dichas grabaciones se escucha a la madre decir a su hija mayor que dejara de hacer preguntas, ya que podrían responsabilizarla de la desaparición de su hermana. Asimismo,

⁵¹ “Encuentran cuerpo de Paulette en su casa”, en *Milenio*, 31/03/2010.

⁵² “Tiene Paulette fin misterioso”, en *Reforma*, 31/03/2010.

⁵³ *Idem*.

⁵⁴ “Dicen nanas que papás no se preocuparon”, en *Reforma*, 31/03/2010.

⁵⁵ “Los padres de Paulette son los principales sospechosos del homicidio”, en *Milenio*, 31/04/2010.

se grabó cuando la madre le dice al padre que “sin evidencia no hay crimen”.⁵⁶ Además, el análisis de la información en la página de *Facebook* de la madre fue utilizado para redondear la caracterización de su personalidad “atípica” —para este análisis, se solicitó la colaboración del FBI.⁵⁷

La madre realiza finalmente una entrevista, ya fuera de su casa, en unos estudios de televisión, con el fin de negar su culpabilidad en la muerte de su hija. Al mismo tiempo, aparecía en una de las revistas de *socialité* más importantes de México para contar su historia. Lissette Farah argumentó que si se había presentado fría y sin emociones, había sido por que tenía que ser fuerte para no afectar emocionalmente a su pareja y a su hija mayor. Ella declaró que había entrado en shock luego de la desaparición de su hija, lo cual le impidió recordar muchas cosas que había dicho o hecho. Por su parte, su esposo y padre de Paulette fue caracterizado como una persona responsable, serena, tranquila: “...un tipo súper centrado”.⁵⁸ Esto profundizó las críticas hacia la madre, de quien se dijo vivía una relación fuera del matrimonio.⁵⁹ Adicionalmente, se comenzó a suponer que una amiga de la madre le ayudó a cometer el crimen y a ocultar el cuerpo de la niña; en tanto esta amiga durmió varios días en la recámara luego de haber desaparecido la menor.⁶⁰ La espiral de acusaciones se incrementó cuando las nanas, en cadena nacional, mostraron como tendieron la cama de Paulette una vez que desapareció, indicando que el cuerpo de esta última no estaba ahí, que fue colocado posteriormente.

En Internet la respuesta no se hizo esperar. A un ritmo registrado de 13 400 comentarios por minuto en *Twitter*, se comenzó a mostrar la indignación por la muerte de la menor y el repudio a la madre, pidiendo que se le sentenciara a cadena perpetua y hasta pena de muerte; en algunos casos, se sugirió que se pusieran cámaras de seguridad en las recámaras de los niños que padecen alguna discapacidad para que los familiares no los pudieran dañar.⁶¹ En contraste, el grupo de *Facebook*, dedicado a la búsqueda de Paulette, fue cancelado. Aún así, el ‘reality show’ en las noticias televisivas aún no se cerraba. Lissette Farah anunció que iría al sepelio de su hija; mientras su esposo daba a conocer que no asistiría.⁶² Por otra parte, se crearon dos grupos en *Facebook*: uno, bajo el nombre “Yo creo que los papás mataron a Paulette Gebara”, logró

⁵⁶ “Madre de Paulette, con trastornos psicológicos”, en *El Universal*, 03/04/2010.

⁵⁷ “Investigan perfil de Farah en Facebook”, en *Reforma*, 05/04/2010.

⁵⁸ “Consideran a Gebara como tranquilo”, en *Reforma*, 01/04/2010.

⁵⁹ “Vinculan más en el caso Paulette”, en *Reforma*, 01/04/2010.

⁶⁰ “Usa amiga de Farah cama de la niña”, en *Reforma*, 01/04/2010.

⁶¹ “Indigna a twittereros hallazgo de Paulette”, en *Reforma*, 01/04/2010.

⁶² “Dan el último adiós a Paulette”, en *Milenio*, 06/04/2010.

alcanzar 15 962 amigos, diez días después de encontrando el cadáver de la menor; otro, llamado “Justicia para Paulette”, alcanzó, en el mismo lapso, 10 107 amigos. Mientras que en la versión en español de la red social *Twitter*, el *hashtag* *#Paulette* logró posicionarse en el cuarto lugar de los *trending topics* más populares.

El caso de la desaparición y muerte de Paulette llegó a su fin el 21 de mayo de 2010, cuando la PGJEM anunció las causas de la muerte de la menor, asegurando que ésta fue accidental. De acuerdo a la versión oficial, la niña rodó en su cama de tal manera que acabó en el lugar donde se la encontró. El ‘*reality show*’ llegó a su fin, con una sociedad indignada que tomó las redes sociales para manifestar su desaprobación al dictamen de las autoridades gubernamentales. Las cámaras de televisión no transmitieron el dictamen pericial de la PGJEM ni le dio mayor seguimiento. Un vecino de la zona declaraba al respecto: “lamentamos que [las cámaras] de seguridad de los departamentos se hayan puesto en entredicho, al considerar que el hecho es un problema familiar”.⁶³ Las conclusiones de la indagatoria de la PGJEM se dieron un día antes que el alcalde municipal de Huixquilucan arrancara la instalación de un sistema de CCTV, y que otros dos municipios vecinos (Atizapan de Zaragoza y Tlalnepantla) dieran a conocer la instalación de los suyos.⁶⁴

¿Qué relación existe entre el panóptico y el sinóptico?

Durante días, el caso de Paulette fue seguido por las cámaras de televisión, transmitiendo las entrevistas de su madre, las cuales además se retransmitían de forma permanente por *Youtube* y otros espacios en Internet. A estas imágenes se le agregaron aquellas de la PGJEM, donde se mostró la realización de las pesquisas en el departamento. En verdad, como se ha señalado, el caso se transformó en el ejemplo típico de aquellas situaciones donde no se distingue si lo que se está viendo es una noticia o un espectáculo, un *current affaire* o un espectáculo de voyeurismo. En general, esas imágenes demostraron cómo muchos miran a pocos. En este caso, amplios sectores de la población estuvieron atentos al proceso de sufrimiento de la familia de Paulette, en especial del sufrimiento de la madre. Como efecto de este proceso sinóptico, se generó una enorme presión social, por parte de los vecinos a esta familia, para instalar

⁶³ “Relanzan Alcaldías videovigilancia”, en *Reforma*, 20/05/2010.

⁶⁴ *Idem*.

más sistemas de CCTV privados y públicos, con el propósito de conservar la seguridad interna de las comunidades cerradas. La presión resultó relevante en tanto los CCTV privados no estaban funcionando de forma adecuada; mientras su contraparte, controlada por el municipio, había sido abandonada hace tiempo por cuestiones presupuestarias. Por ello se insistió en que si acaso hubieran estado funcionando estos sistemas, se podría poseer evidencia de los responsables del supuesto secuestro de la niña. En ese sentido, en una primera etapa, el caso de la menor desaparecida permitió que se alimentara la necesidad de instalar más cámaras de vigilancia.

No obstante, cuando se encuentra el cuerpo de la niña y la madre se convierte en la victimaria, la demanda de CCTV pierde peso y la opinión pública se orienta a observar las imágenes transmitidas por las cámaras de televisión. En ellas supuestamente se mostraba ya no a una madre afligida sino a un monstruo, clasificándola como una mujer calculadora, fría, “atípica”. Para quienes siguieron el proceso, la madre se transformó, frente a sus ojos, de una persona que se dejaba observar —pues se creyó obtenía algún beneficio de ello—, que lo disfrutaba —sobre todo cuando aparece en las revistas de sociales o se descubre que ensaya sus respuestas y movimientos previo a las entrevistas—, en alguien que se sentía recompensado con la aparición en televisión, sintiéndose seguro con las cámaras sobre sus cabezas. En este punto los derechos los observados, en tanto sujetos vigilados, quedaron cancelados, convirtiéndolo en un objeto de escopofilia.

Quizá el asunto más importante en el caso aquí analizado radica en los procesos sociales que vinculan a los dispositivos de vigilancia, por medio de los cuales pocos miran a muchos y muchos miran a pocos. El caso Paulette ha resultado un elemento cohesivo para observar cierta articulación entre ambas miradas. En este sentido, como lo muestra este trabajo, la relación entre la dinámica panóptica y sinóptica depende en gran medida de los grupos sociales involucrados. Este trabajo muestra que no necesariamente de dicha relación se deriva la construcción de una tipología particular de criminal o delincuente. La construcción de una narrativa visual o discursiva entre la cámara panóptica y sinóptica no se transmite de forma directa, en ello tiene un peso fundamental la capacidad de ciertos grupos sociales de intervenir en los medios de producción de imágenes que se producen en las cámaras de vigilancia y de televisión. Es a lo que se refiere Alexander⁶⁵ cuando habla de poner atención en quién

⁶⁵ J. Alexander, “Cultural Pragmatics: Social Performance between Ritual and Strategy”, en B. Giesen y J. Mast, eds., *Social Performance, Symbolic Action, Cultural Pragmatics and Ritual*. J. Alexander, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, pp. 91-114.

tiene mayor capacidad de controlar los medios de producción simbólicos; es decir, los materiales y los instrumentos que permiten las representaciones simbólicas y las narrativas frente a la sociedad.

En el caso que ocupa este documento se puede observar esta capacidad de denuncia de los padres de la niña Gebera Farah: movilizan una narrativa a través de objetos, vestimentas, espacios específicos, en otras palabras una puesta en escena —*mise-en-scène*—,⁶⁶ a través de medios que aseguran la transmisión de su mensaje hacia una audiencia determinada. Esto permite articular medios de producción simbólicos que “ponen en acción” el trabajo de realizadores —las televisoras—, el arreglo y ejecución de movimientos de los actores en el tiempo y el espacio, tonos de voz, direcciones de la mirada, movimientos del cuerpo. Sin duda, el éxito de esta puesta en escena está estrechamente vinculada a la capacidad de esta familia —que forma parte de una élite del país—, para movilizar, gracias a su estatus, la legitimidad de su demanda a través de una cierta narrativa en la televisión y sobre todo en las redes sociales. La exigencia entre un mismo grupo de estatus de instalar un mayor número de CCTV en fraccionamientos y avenidas próximas a éstas, una vez que se sugiere que es un secuestro, ilustra la retroalimentación entre cámaras de televisión y de vigilancia.

Cuando dicha legitimidad se ve socavada por el resultado de las investigaciones, se dinamita el puente entre ambas cámaras en beneficio de este sector de élite. Cuando se tipifica a la madre de la niña Gebera Farah, se hace a través de las imágenes recogidas por la televisión, catalogándola como “madre educada”, de posición “acomodada”, con un perfil psicológico que la señalan como “fría”, “calculadora” y “distante frente al problema que vivía”. Tipificaciones que no pueden llevarse a las cámaras de video vigilancia en calles, avenidas, comunidades cerradas, distritos comerciales y financieros, en la medida en que no pueden ser transferidas como las tipificaciones que resultan de los criminales y delincuentes que se muestran en las pantallas de los CCTV y la televisión, las cuales responden a criterios de carácter racial —rasgos faciales, color de piel, estatura— y socioeconómicos —reflejados en gran medida por la vestimenta. En cierta medida esto muestra que quienes tienen una mayor capacidad de intervenir en los medios de producción simbólica, así como en un manejo más adecuado de transmisión de sus ansiedades existenciales, emocionales y morales,⁶⁷ tienen una mayor capacidad de control de los CCTV y la

⁶⁶ J. Alexander, “Performance et pouvoir”, en M. Wieviorka, ed., *Les Sciences Sociales en Mutation*. París, PUF, 2007, pp. 301-310.

⁶⁷ *Idem*.

televisión. Esto crea una brecha social tipificada con el acceso y uso diferencial de ambas videocámaras que incrementa, como señala Brighenti,⁶⁸ la desigualdad y la inequidad en una lógica de democracia por visibilidad y ocultamiento.

En general, la debilidad de las instituciones en México permite que estos grupos sociales impidan que las cámaras sinóptica y panóptica se retroalimenten en su contra, como sucede, al contrario, con los grupos considerados como potencialmente criminales. Ello les permite mantener la vigilancia a su favor, controlando hasta cierto punto las miradas sobre ellas, lo cual incrementa aún más las condiciones de desigualdad social dominantes. Así, parece que el uso de las videocámaras en México permitiría, en particular los CCTV, a ciertos grupos sociales, no sólo garantizar su seguridad, sino también su impunidad.

Fecha de recepción: 25/11/2010

Fecha de aceptación: 14/09/2011

⁶⁸ A. Brighenti, "Democracy and its visibilities", en K. Haggerty y M. Samatas, eds., *Surveillance and Democracy*. Nueva York, Routledge, 2010, pp. 51-68.